



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR EDWIN CASTRO MARÍN CONTRA YESID ALVIS ALONSO Y OTROS RADICACIÓN No.2015-00234-00.-

Teniendo en cuenta que el perito evaluador no dio respuesta al requerimiento efectuado por el juzgado, se requiere nuevamente al señor Juan Roberto Suárez Martínez, para que en el término de 5 días, se sirva informar el valor del vehículo tipo taxi y el valor del cupo del mismo, so pena de las sanciones a que haya lugar, de conformidad con el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso. Oficiése.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7beccb566137bc9e7a8cee77f3dc028a07d5f6defad3d6430fe64c3475a97df2**

Documento generado en 30/11/2021 08:09:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>